



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$185,616,619.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, mientras que la ejecución presenta 40, 32 y 3% respectivamente, excepto en la cuenta de gastos de Personal con un 25%, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1 Descripción	2 Presupuesto del año	3 %	4 Ingreso acumulado al 2do. trimestre	5 %	6 Gasto Devengado al 2do. trimestre	7 %	8 Disponibles
Gastos de Personal	46,039,859.00	25	18,394,994.76	23	18,600,736.20	25	1,358,845.37
Servicios municipales Diversos	58,088,402.00	31	27,084,580.98	34	29,415,182.99	40	1,000,740.87
Gastos de Capital e Inversión	74,289,012.00	40	31,358,585.07	39	23,322,794.71	32	6,537,592.24
Programas Educativos, de Salud y Género	7,199,346.00	4	2,722,822.02	3	2,490,038.94	3	261,676.13
Total →	185,616,619.00	100	79,560,982.83	100	73,828,752.84	100	9,158,854.61

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 2do trimestre.

Se observó un monto por concepto de préstamo ascendente a RD\$5,000,000.00, el cual no se considera para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho recurso es erogado para un fin específico. El mismo fue depositado en la cuenta de capital e inversión.